

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 18 de marzo de 2024.

Al despacho de la señora Juez el presente asunto con memorial arrimado el 29 de febrero de 2024, por el polo demandada, solicitando entrega de títulos mediante abono a cuenta, allegando para ello, certificación bancaria.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 00156 de 2023

Demandante: AGRUPACIÓN MACADAMIA ETAPA D - P.H.

Demandados: OSCAR MAURICIO ROJAS ROJAS

Fecha Auto: 18 de abril de 2024.

SE INCORPORA a esta foliatura la documental descrita en el informe secretarial que precede y que fue aportada por la parte demandante y al ser procedente su solicitud SE ORDENA la modificación de orden de entrega de los títulos judiciales para que se ejecute a través de DEPOSITO / ABONO A CUENTA a favor del demandado **OSCAR MAURICIO ROJAS ROJAS, con C.C. No. 5.765.064**, con destino a la Cuenta de Ahorros Libretón No. 956080485, de BBVA COLOMBIA S.A. Lo anterior conforme lo ordenado en numeral 3., de la CIRCULAR PCSJC20-17. Cumplido lo anterior archívese el expediente.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado #14 de
19 de abril de 2024, Fijado a las 8:00
A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea4557c8d0833161d400edc5e1442227c421201ef40e020ae6f24be596218e51**

Documento generado en 17/04/2024 06:46:49 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>